

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **013**

Fecha: 23/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 2009 00113	Acción Popular	LUIS ALFONSO - JIMENEZ RESTREPO	OLIMPICA S.A.	Auto Requiere Apoderado se solicita a la parte accionada, que en el término perentorio de cinco (5) días a la notificación de este proveído, aporte el informe solicitado en la inspección judicial solicitada, so pena de sanción con multa de hasta 10 salarios mínimos legales vigentes, al representante legal, o quien haga sus veces, de Supertiendas y Drogerías Olímpica S.A., de conformidad al artículo 44 del CGP.	22/02/2024	
20001 31 03 003 2010 00388	Acción Popular	SELENYS FLORIAN PEDROZO	HOTEL EUPARI	Auto de Trámite Oficiase, de manera inmediata, a la Oficina Asesora de Planeación Municipal de Valledupar para que en el término de cinco (05) días, contados a partir de la notificación de esta providencia, aclare y realice las correcciones, si fueren pertinentes, del informe técnico presentado dentro del trámite referenciado el 11 de octubre de 2018. Remítase copia del informe presentado por la OFICINA ASESORA DE PLANEACION MUNICIPAL y el auto que ordenó el informe técnico	22/02/2024	
20001 31 03 003 2012 00127	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE JULIAN BARROS MARTINEZ	Auto reconoce personería Reconócese personería para actuar en nombre del Banco Agrario de Colombia al Doctor JOSE ALEJANDRO ARAGON CHARRY en los términos y para los efectos del poder conferido.	22/02/2024	
20001 31 03 003 2013 00067	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	ALFONSO ARTURO PIZARRO CABARCAS	Auto termina proceso por desistimiento Decretar la Terminación por DESISTIMIENTO TÁCITO del proceso EJECUTIVO SINGULAR	22/02/2024	
20001 40 03 002 2020 00369	Ordinario	MARIA TERESA - BRACHO BALCAZAR	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	Sentencia de Segunda Instancia Revocar la sentencia anticipada parcial calendada el 7 de abril de 2022 proferida por el Juzgado Segundo Municipal de Valledupar – Cesar dentro del proceso de responsabilidad civil contractual	22/02/2024	
20001 31 03 003 2021 00109	Ejecutivo Singular	INSTITUTO DE REHABILITACION INTEGRAL SAMUEL LTDA.	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	Auto decreta medida cautelar Decretar el embargo y retención de las sumas de dineros, LEGALMENTE MBARGABLES	22/02/2024	
20001 31 03 003 2022 00004	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	ARNALDO DE JESUS-PERALTA CASTILLA	Respuesta a Derecho de Petición tal petición, no es procedente en razón a que de conformidad con lo regulado en los artículos 291 del C.G.P. y 6 de la Ley 2213 de 2022, la parte interesada debe aportar las direcciones de notificación de su contraparte	22/02/2024	
20001 31 03 003 2022 00111	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CENTRO DE IMAGENOLOGIA CASTULO ROPAIN S.A.S.	Auto suspende proceso Suspender el proceso Ejecutivo promovido	22/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 2022 00203	Verbal	FABIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES	SIN DEMANDADO	Auto de Tramite Téngase a la doctora LAURA CECILIA HINOJOSA GUTIERREZ, como comisionada de la DIRECCION SECCIONAL DE IMPUETOS Y ADUANAS DE VALLEDUPAR, con las mismas facultades conferidas en el poder, dentro del proceso de la referencia. O: Póngase a disposición del Protomotor el crédito aportado con el memorial presentado por la Comisonada de la DIAN para conocimiento y fines pertinentes.	22/02/2024	
20001 31 03 003 2022 00211	Ordinario	MATTOS GARAY HERMANOS SAS	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto declara impedimento Declárese impedida la suscrita Juez para seguir conociendo del proceso VERBAL DE PERTENENCIA	22/02/2024	
20001 31 03 003 2022 00222	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	KATY LUZ MENDOZA ZAPA	Auto de Tramite ordénese que por secretaria se practique la liquidación de costas, si ello fuere procedente.	22/02/2024	
20001 31 03 003 2022 00222	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	KATY LUZ MENDOZA ZAPA	Auto Aprueba Liquidación del Crédito Apruébese en todas sus parte la liquidación de crédito aportada por la parte demandante.	22/02/2024	
20001 31 03 003 2022 00249	Ejecutivo Singular	QUINMAR SERVICIOS	CLINICA DEL CESAR	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Reanúdese el proceso ejecutivo de mayor cuantía	22/02/2024	
20001 31 03 003 2022 00249	Ejecutivo Singular	QUINMAR SERVICIOS	CLINICA DEL CESAR	Auto decreta medida cautelar Decretar el embargo y retención de las sumas de dineros, legalmente embargables, q	22/02/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


ANA MARIA CHACIN LURAN
SECRETARIO